

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Baldomero García Carrillo

CONCEJALES:

D. Benito García de Torres

D. Manuel Llergo López

D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. Manuel Cabrera López

D^a Manuela J. Calero Fernández

D. Pablo Lozano Dueñas

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a Sandra González Murga

D. Francisco López Cobos

D^a María Asunción Redondo Campos

D. Angel Salamanca de Torres

D. Ventura Redondo Moreno

D. José M^a Moyano Calero

INTERVENTOR ACCTAL:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó acto seguido al estudio y resolución del único asunto incluido en el correspondiente "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D. Serafín Pedraza Pascual.

**ASUNTO ÚNICO.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
POZOBLANCO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El Presidente cedió el uso de la palabra a D^a Carmen Blanco Domínguez, Concejala Delegada de Igualdad de Género, la cual dio lectura al siguiente:

MANIFIESTO VIOLENCIA 2010

Hoy en nuestra sociedad, existe un amplio consenso al considerar la violencia contra la mujer, como la manifestación más cruel y más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Es necesario y conveniente recordar, que son abundantes los textos y declaraciones, como nuestra Constitución Española o la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagran el derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de la persona y a no ser sometida a torturas ni tratos inhumanos y degradantes.

En base a estos principios, se ha producido un importante avance en el desarrollo legislativo tanto en los ámbitos internacional, europeo, estatal y autonómico en relación al fenómeno de la Violencia de Género. Esto es consecuencia por una parte del consenso de los poderes públicos y de la sociedad civil de erradicar esta lacra, y de otro lado, por el apoyo a las víctimas que la sufren.

Existen múltiples Declaraciones, Resoluciones, Consensos, Informes y Convenciones a nivel mundial y nacional que repulsan la Violencia hacia las mujeres. Igualmente Leyes nacionales y autonómicas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que constituyen el reconocimiento de los derechos de las mujeres en orden a su protección y atención.

Pero a pesar del desarrollo legislativo aludido, se siguen, por desgracia, produciendo casos en

los que la mujer, por el hecho de serlo, es objeto de una forma de violencia incompatible con una sociedad justa y madura, una violencia que es un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Los casos en los que los hombres ejercen la violencia contra la mujer, constituyen verdaderos atentados contra los derechos humanos, contra los derechos fundamentales de las mujeres, por lo que la respuesta de los poderes públicos y de la sociedad, debe ser contundente y efectiva.

Es cierto que el esfuerzo de las instituciones y de las propias mujeres por erradicar esta lacra ha tenido sus frutos, pero se debe seguir trabajando intensamente en el avance de estrategias de prevención y en los instrumentos de atención a la mujer que es objeto de Violencia.

La educación en igualdad es el camino más seguro para evitar comportamientos que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre hacia la mujer, y el uso de la agresividad como instrumento para ejercer violencia sobre ésta. Por tanto, la prevención y la educación deben ser los principales pilares en la lucha contra la Violencia de Género.

Igualmente, una buena información será la mejor manera de concienciar a toda la sociedad sobre este grave problema, ya que la indiferencia será un obstáculo para acabar con ella.

Las cifras de mujeres muertas en lo que va de año es escalofriante, 63 fallecidas, por lo que a pesar de todo este trabajo legislativo, no es suficiente.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que se trata de un auténtico problema de SALUD SOCIAL emergente y ante el cual no podemos ni debemos mirar hacia otro lado. Como dijo Elie Wiesel, Nóbel de la Paz en 1986: “Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo”.

Para plasmarlo de forma concreta en nuestra ciudad, desde nuestro Ayuntamiento proponemos una serie de medidas para ayudar y paliar en lo posible esta lacra de violencia, de forma que:

- Trabajaremos en la PREVENCIÓN con la juventud de nuestros Centros Educativos, para concienciarlos e implicarlos en temas de coeducación y violencia de Género, a través del trabajo de las Concejalías de Igualdad, Juventud y Educación, juntamente con la dirección de los mismos, mediante concursos, talleres y otras actividades a lo largo del curso escolar 2010-2011.
- Seguiremos apoyando a las mujeres víctimas de Violencia a través de la inserción laboral de nuestra bolsa de trabajo municipal, así como fomentaremos el autoempleo para las autónomas con las ayudas de la Caja de Crédito del Ayuntamiento.
- Continuaremos trabajando con campañas de sensibilización.
- Solicitamos al Gobierno Autónomo mejorar la dotación de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios de los Juzgados de Violencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Exmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y de forma unánime todos los grupos políticos que lo conforman, decimos: TOLERANCIA CERO AL MALTRATO.

Seguidamente, dio lectura a los actos de violencia de género, que se ha producido recientemente, desde la última sesión celebrada:

26 de octubre, M.P.M.I, de 57 años en Vigo.

4 de noviembre, Carmen R.J de 39 años en Sevilla.

10 de noviembre, Anne Vanjirv Mureithi Mumbi, de 50 años en Mallorca.

12 de noviembre, Silvia de 16 años en Madrid.

17 de noviembre, M.I.S.R de 24 años en Pontevedra.

19 de noviembre, Lydia Esther Rodríguez, 32 años, Barranco Grande (Tenerife.

22 de noviembre, mujer de 35 años en Almería.

Seguidamente, D^a Carmen Blanco Domínguez, tras felicitar y dar la enhorabuena a los ganadores del Concurso de Relatos Breves convocado a nivel del alumnado de los centros docentes de la localidad con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia, requirió la presencia de D^a María Jesús Sánchez Raya para que diera lectura Acta

correspondiente.

A continuación los alumnos premiados (D^a Susana Amborgetti-Rosetti, María del Pilar Herruzo Torrico y D. Oscar Cobos Cano) dieron lectura a sus respectivos relatos.

Finalizada el acto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el Manifiesto al que se ha dado lectura, tomando conocimiento de los actos adicionales que se han detallado en el presente acta.

Tras lo cual se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.